

**GUÍA DOCENTE**  
**DEONTOLOGIA: ÉTICA Y**  
**RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA**  
**EDUCACIÓN**

**GRADO EN EDUCACIÓN**  
**INFANTIL**

**CURSO 2021-22**

Fecha de publicación: 27-07-2021

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

#### NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

#### Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

## II.-Presentación

A través de esta asignatura, el alumno conocerá los fundamentos morales y su aplicación al mundo profesional. El contenido de esta materia tiene la vista puesta en el presente y en el futuro de la vida profesional, tratando de analizar los problemas éticos que en ella se puedan suscitar y sus soluciones.

La materia introduce a los alumnos en el estudio de la ética general y de la ética y la deontología profesional de la educación. Eso incluye a las personas que trabajan en instituciones cuya misión es educar y formar a ciudadanos, profesionalmente competentes y éticamente responsables. De ahí que la finalidad última de la asignatura sea no solo transmitir los conceptos, definiciones, deberes y obligaciones, sino formar la conciencia ética y social de los futuros educadores.

## III.-Competencias

### Competencias Generales

CG1. Adquirir y comprender los conocimientos necesarios de las distintas áreas de estudio que conforman el título de tal forma que capaciten para la profesión de Maestro en Educación Infantil

CGP5-Razonamiento crítico

CGP6-Compromiso ético

### Competencias Específicas

I3 - CEI3 Crear entornos de aprendizaje que favorezcan la empatía, la conducta social, la autonomía y la convivencia multicultural observando sistemáticamente el entorno social, familiar y escolar. (perspectiva contextual y social- natural).

I5 - CEI5 Adquirir estrategias, partiendo de un trabajo coordinado entre diversos profesionales para orientar a las familias en cuestiones relacionadas con el desarrollo y educación de los alumnos de 0 a 6 años (perspectiva de coordinación con otros profesionales y atención a las familias).

I6 - CEI6 Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptaciones curriculares que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos (perspectiva de Atención a la diversidad).

I7 - CEI7 Diseñar acciones didácticas relacionadas comprensión del espacio y tiempo en los escolares (perspectiva de espacio-tiempo).

I9 - CEI9 Aplicar y utilizar adecuadamente las Nuevas Tecnologías como vehículo de información, comunicación e introducción en el mundo de los *mass-media* (sobre las Nuevas Tecnologías).

I11 - CEI11 Diseñar experiencias para conocer el mundo natural por medio de la percepción sensorial (sobre desarrollo sensorial y experimental).

I14 - CEI14 Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.

I15 - CEI15 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

CE1 - CE1. Capacidad para comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.

CE3 - CE3 Sólida formación científico-cultural y tecnológica

CE5 - CE5 Respeto a las diferencias culturales y personales de los alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

CE7 - CE7 Capacidad para desempeñar la función tutorial, orientando a los alumnos y padres y coordinando la acción educativa referida a su grupo de alumnos.

CE8 - CE8 Compromiso de potenciar el rendimiento académico de los alumnos y su progreso escolar, en el marco de una educación integral.

CE9 - CE9 Capacidad para colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno

I2 - CEI2 Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje en la primera infancia desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, social, motriz, lingüística y de autorregulación. (perspectiva globalizadora.)

#### IV. Contenido

##### IV.1. Temario de la asignatura

I.	Introducción a la Ética y la Deontología
	Tema 1. Persona, trabajo y ética. Deontología y ética profesional. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética, Deontología, Responsabilidad</li> </ul>
	Tema 2. Aproximación a la Ética. <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ética como ciencia, su misión y modelos éticos. El lugar de la ética en el ámbito profesional</li> </ul>
II.	Ética profesional
	Tema 3. Ética profesional en Educación <ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación como acción ética. El papel social del docente y su formación ética</li> </ul>
	Tema 4. La responsabilidad social de la educación <ul style="list-style-type: none"> <li>• La responsabilidad social de la formación. Buenas prácticas en educación</li> </ul>
III.	Deontología profesional
	Tema 5. Ética profesional y deontología codificada. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios generales de la deontología profesional. Códigos deontológicos en educación</li> </ul>
	Tema 6. Ética y Derecho. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos fundamentales y valores humanos. Relaciones entre Ética y Derecho</li> </ul>

##### IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Teóricas	Adquisición de conocimientos teóricos sobre los contenidos desarrollados en cada asignatura.
Teóricas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada asignatura mediante la clase práctica. Esta clase podrá realizarse en laboratorios específicos para determinadas materias.
Otras	Tutorías académicas: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos.
Otras	Realización de pruebas evaluables.

##### V.-Tiempo de Trabajo

Clases teóricas	35
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	19
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	6
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	34
Preparación de pruebas	38

Total de horas de trabajo del estudiante	180
--	-----

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	[AP] Clases teóricas [PC] Clases teóricas en horario de la clase a través del Aula Virtual
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	[AP] Clases prácticas [PC] Clases prácticas en horario de la clase a través del Aula Virtual
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 15	[AP] Tutorías académicas, previa petición por el alumno en función del día y hora fijados por el profesor [PC] Tutorías académicas a través del Aula Virtual, previa petición por el alumno en función del día y hora fijados por el profesor
Prácticas	Semana 2 a Semana 15	[AD] Asistencia a actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.

## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

#### Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

**Evaluación extraordinaria:** Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Será necesario para aprobar la asignatura un 80% o más de asistencia

Prueba escrita tipo test (o prueba objetiva). **El valor de esta prueba respecto al cómputo total será del 60%**

Trabajo individual. **El valor de esta parte respecto al cómputo total será del 30%**

Trabajo en grupo. **El valor de esta parte respecto al cómputo total será del 10%**

#### **Adaptación de las pruebas (Plan de contingencia) a través del Aula Virtual SOLO EN CASOS EXTRAORDINARIOS:**

- **Prueba escrita tipo test (o prueba objetiva):** 60% --- [PC] El examen se realizará a través del Aula Virtual.
- **Trabajos individuales:** 30% --- [PC] Las actividades individuales se realizarán a través del Aula Virtual.
- **Trabajos grupales:** 10% --- [PC] Las actividades individuales se realizarán a través del Aula Virtual.

#### **Plan de contingencia**

*En el caso del empeoramiento de la situación producida por la COVID-19 y el establecimiento de medidas de aislamiento social más estrictas, la docencia y evaluación se impartirá on-line.*

### VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

**VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas. Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

**VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

<b>IX.-Profesorado</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	Leonor Sierra Macarrón
<b>Correo electrónico</b>	prof.lsierramacarron@eserp.com
<b>Departamento</b>	Humanidades y Ciencias Sociales
<b>Categoría</b>	Profesora Contratada Licenciado
<b>Titulación académica</b>	Licenciada
<b>Responsable Asignatura</b>	
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con la coordinadora ( <a href="mailto:lcabrera@eserp.com">lcabrera@eserp.com</a> / <a href="mailto:clopez@eserp.com">clopez@eserp.com</a> )